



MUJERES Y HOMBRES

en el sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2022



Gobierno
de Chile

Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

SERNAPESCA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Dirección
de Obras
Portuarias
Ministerio de
Obras Públicas

Gobierno de Chile

INDESPA
Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Fernando Naranjo Gatica
Director Nacional (s) Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Carola Marín Rivero
Directora Nacional de Obras Portuarias

Leonardo Llanos
Director Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

Comité Editor

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Valesca Montes Sánchez
Marcela Godoy Ponce

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Rosa María Rejas Baeza
Vilma Correa Rojas

Dirección de Obras Portuarias
Ruth Pérez Pezoa
Patricio Vivallo Santambrogio
Mario Torrealba Díaz

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
Nilse Rabet Bustos
María Elizabeth Pérez Troncoso

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias www.dop.cl

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
www.indespa.cl

MUJERES Y HOMBRES

en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2022

Edición N° 16 de 2022 (M&H)

4

Presentación

5

Sector Pesquero

06 Sector Artesanal

19 Sector Industrial

21 Plantas Pesqueras

24 Pesca Recreativa

28

Sector Acuícola

30 Solicitudes de concesión

33 Concesiones de acuicultura

34 Mano de obra centros de cultivo

35

Obras Portuarias

37 Servicios infraestructura portuaria pesquera artesanal

37 Nuevo escenario para caletas artesanales

39 Avances al 2021

42

INDESPA

43 Misión institucional y objetivo general de la estrategia institucional

43 Objetivo general de la estrategia institucional de equidad de género.

45 Procesos concursables.

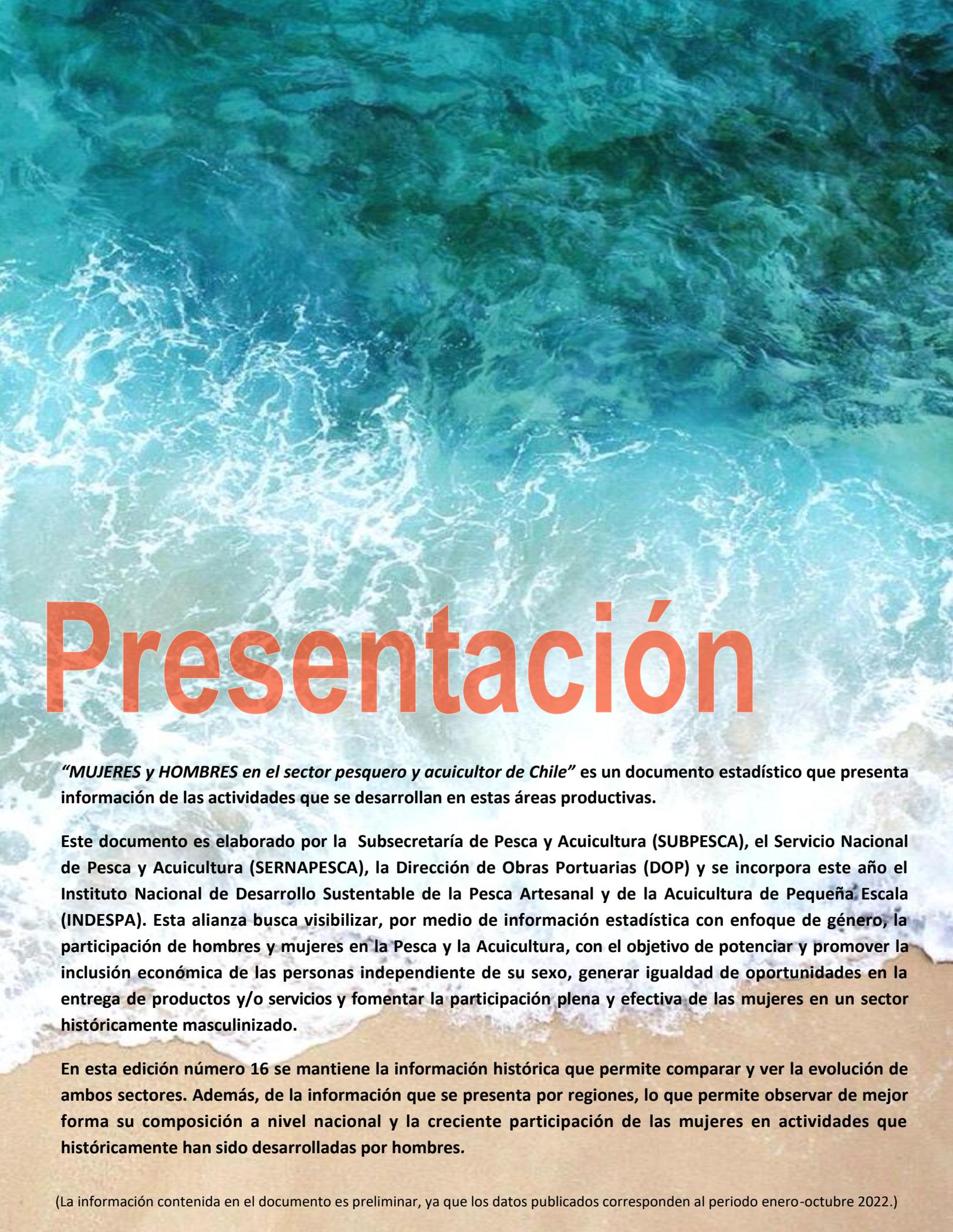
52

Regiones

53 Información desagregada por género a nivel regional.

58

Conclusiones finales

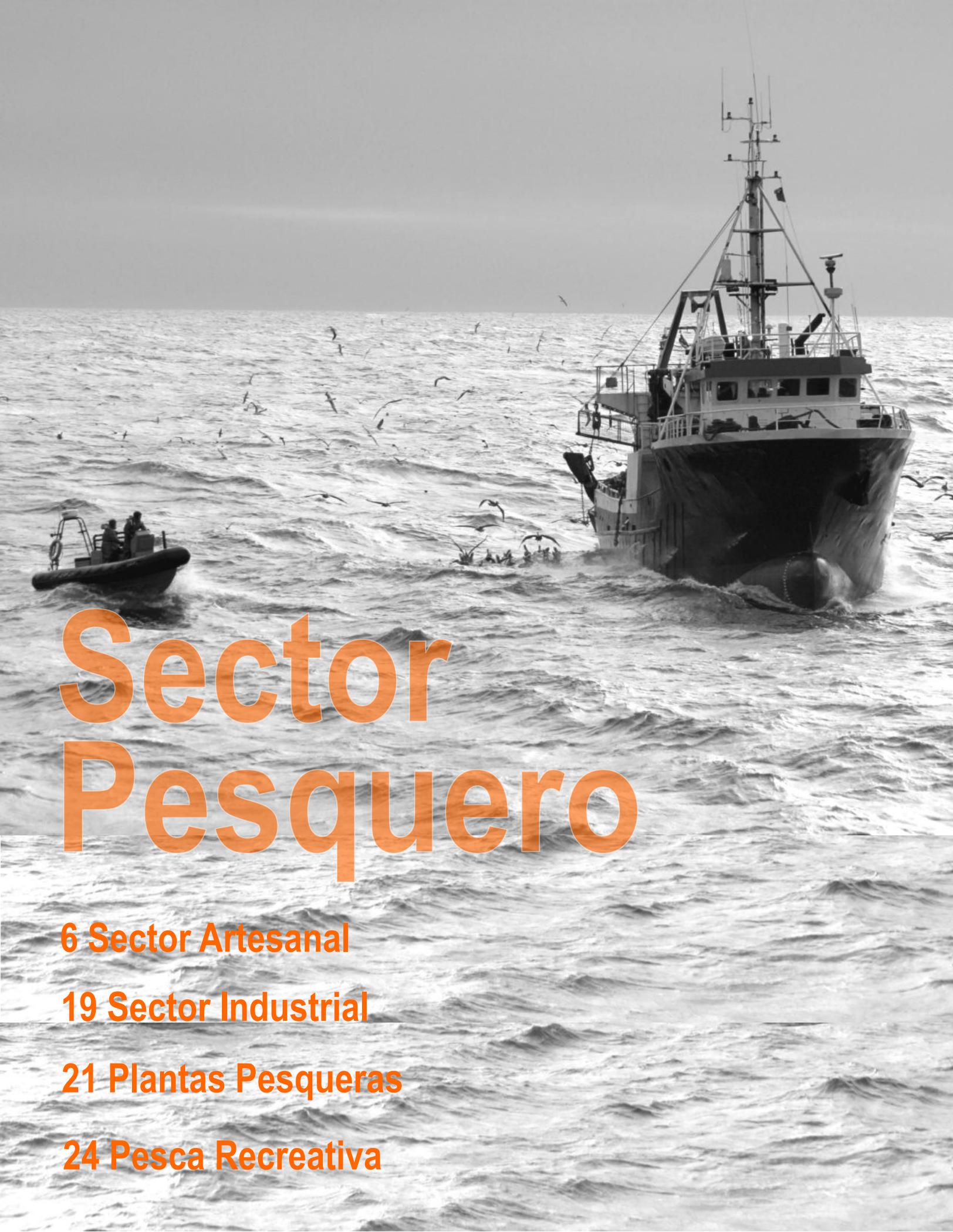


Presentación

“MUJERES y HOMBRES en el sector pesquero y acuicultor de Chile” es un documento estadístico que presenta información de las actividades que se desarrollan en estas áreas productivas.

Este documento es elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), la Dirección de Obras Portuarias (DOP) y se incorpora este año el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA). Esta alianza busca visibilizar, por medio de información estadística con enfoque de género, la participación de hombres y mujeres en la Pesca y la Acuicultura, con el objetivo de potenciar y promover la inclusión económica de las personas independiente de su sexo, generar igualdad de oportunidades en la entrega de productos y/o servicios y fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en un sector históricamente masculinizado.

En esta edición número 16 se mantiene la información histórica que permite comparar y ver la evolución de ambos sectores. Además, de la información que se presenta por regiones, lo que permite observar de mejor forma su composición a nivel nacional y la creciente participación de las mujeres en actividades que históricamente han sido desarrolladas por hombres.

A black and white photograph of a large fishing vessel on the ocean. The vessel is on the right side of the frame, moving towards the viewer. To its left, a smaller inflatable boat is also on the water. The sky is filled with many birds, likely seabirds, flying around the vessels. The water is choppy with small waves.

Sector Pesquero

6 Sector Artesanal

19 Sector Industrial

21 Plantas Pesqueras

24 Pesca Recreativa

Sector Artesanal

Se encuentra conformado por pescadores/as artesanales que se dedican a la pesca extractiva en un amplio espectro de actividades que incluyen la recolección de recursos en los sectores costeros, el buceo, la actividad de las flotas de diversos tamaños y autonomía o el trabajo como tripulante en dichas embarcaciones o armadoras/es, entre otros.

Asimismo, las organizaciones de pescadores/as realizan actividades directas, a través del manejo de recursos bentónicos en las denominadas áreas de manejo las cuales pueden incursionar en acuicultura de pequeña escala.

El requisito habilitante para ejercer estas actividades es la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), lo que permite a los/as pescadores/as y embarcaciones realizar actividades extractivas asociadas a la pesca artesanal y ser reconocidos/as como tales. Además, las habilita para postular a distintos proyectos y también a las áreas de manejo. Las categorías de pescadores/as, según lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura, corresponden a: pescador/a artesanal, propiamente tal, buzo/a, recolector/a de orilla, alguero/a y armador/a artesanal. El Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) forma parte del RPA a partir de la publicación de la Ley N° 20.347 que modifica la ley General de Pesca y Acuicultura en materias de áreas de manejo y Registro Pesquero Artesanal. De acuerdo a lo establecido, es imperativo que toda organización artesanal se inscriba en el Registro de Organizaciones, para ser reconocidas como tales.

A continuación, se presentan los datos a nivel nacional de la participación de mujeres y hombres en el sector pesquero chileno, extraídos del Registro Pesquero Artesanal (RPA), que administra SERNAPESCA, y que corresponde a información del 2022.



Datos a nivel nacional

1.356.635

Total toneladas (ton) extraídas 2022
(187.579 extraídas por mujeres y 1.169.055 por hombres)
(Acuicultura - artesanal - industrial)
1.216.344 (2020) - 1.194.686 ton (2021)

558

Caletas 2022
557 (2020) - 558 (2021)

1.779

Organizaciones artesanales 2022
1.733 (2020) - 1.779 (2021)

99.557

Personas inscritas en el RPA 2022
93.598 (2020) - 97.164 (2021)

BIOBÍO y LOS LAGOS

Concentran el mayor volumen de desembarque
2020 - 2021 - 2022



Datos a nivel nacional por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

Tarapacá y Atacama

Concentran el mayor esfuerzo
pesquero el 2020 - 2021 - 2022

626.846

Toneladas
extraídas 2021

347.883 (2020) - 429.834 (2021)

549.872

Ton extraídas por hombres 2022
357.324 (2020) - 394.749 (2021)

76.974

Ton extraídas por mujeres 2022
35.839 (2020) - 35.085 (2021)

104 Caletas el 2022

104 (2020) - 104 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

Bio Bío

Concentra el mayor esfuerzo
pesquero 2020 - 2021 - 2022

462.522

Toneladas
extraídas 2022

465.215 (2020) - 577.517 (2021)

381.716

Ton extraídas por hombres 2022
407.096 (2020) - 480.071 (2021)

80.806

Ton extraídas por mujeres 2022
73.914 (2020) - 97.446 (2021)

157 Caletas el 2022

157 (2020) - 157 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

Los Lagos

Concentra el mayor esfuerzo
pesquero 2020 - 2021 - 2022

267.237

Toneladas
extraídas 2022

187.335 (2020) - 187.335 (2021)

237.438

Ton extraídas por hombres 2022
197.643 (2020) - 166.672 (2021)

29.799

Ton extraídas por mujeres 2022
22.934 (2020) - 20.663 (2021)

297 Caletas el 2022

296 (2020) - 297 (2021)

Composición del sector a nivel nacional

Registro Pesquero Artesanal - RPA

99.557

Personas inscritas en el RPA

93.598 (2020) - 97.164 (2021)



25.181

Mujeres inscritas en el RPA

22.844 (2020) - 24.227 (2021)



74.376

Hombres inscritos en el RPA

70.754 (2020) - 72.937 (2020)



Inscritas



Inscritos

Recolectores/as

21.839

20.340 (2020) - 21.288 (2021)

51.445

50.506 (2020) - 51.163 (2021)

Armadores/as

560

532 (2020) - 535 (2021)

10.838

10.642 (2020) - 10.771 (2021)

Buzos/as

58

57 (2020) - 60 (2021)

10.772

10.636 (2020) - 10.723 (2021)

**Pescadores/as
Artesanales**

6.871

5.753 (2020) - 6.340 (2021)

48.956

45.659 (2020) - 47.561 (2021)

Nota: Una persona puede estar inscrita en más de una categoría, por lo que la suma total no es igual a la suma por categorías.

Composición del sector por macro zona (RPA)



NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

16.660

Personas inscritas en el RPA
2022
21.347 (2020) - 15.898 (2021)

2.185

Inscritas en el RPA
2.046 (2020) - 1.963 (2021)

14.475

Inscritos en el RPA
19.301 (2020) - 13.935 (2021)

Recolectores/as	1.346 1.277 (2020) - 1.279 (2021)	7.665 6.045 (2020) - 7.620 (2021)
Armadores/as	79 79 (2020) - 76 (2021)	2.463 2.416 (2020) - 2.451 (2021)
Buzos/as	8 8 (2020) - 8 (2021)	2.046 2.061 (2020) - 2.055 (2021)
Pescadores/as	1.025 682 (2020) - 851 (2021)	10.011 8.779 (2020) - 9.470 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía, Biobío)

32.860

Personas inscritas en el RPA
2022
21.347 (2020) - 32.120 (2021)

7.373

Inscritas en el RPA
6.863 (2020) - 7.121 (2021)

25.487

Inscritos en el RPA
19.301 (2020) - 24.999 (2021)

Recolectores/as	5.199 1.277 (2020) - 5.168 (2021)	12.642 12.774 (2020) - 12.698 (2021)
Armadores/as	270 79 (2020) - 253 (2021)	4.024 3.963 (2020) - 3.992 (2021)
Buzos/as	7 8 (2020) - 7 (2021)	1.910 2.009 (2020) - 1.926 (2021)
Pescadores/as Artesanales	3.763 682 (2020) - 3.500 (2021)	21.423 20.159 (2020) - 20.894 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)

50.037

Personas inscritas en el RPA
2022
47.292 (2020) - 49.146 (2021)

15.623

Inscritas en el RPA
14.180 (2020) - 15.143 (2021)

34.414

Inscritos en el RPA
33.112 (2020) - 34.003 (2021)

Recolectores/as	15.294 13.903 (2020) - 14.841 (2021)	31.138 30.087 (2020) - 30.845 (2021)
Armadores/as	211 202 (2020) - 206 (2021)	4.351 4.263 (2020) - 4.328 (2021)
Buzos/as	43 42 (2020) - 45 (2021)	6.816 6.640 (2020) - 6.742 (2021)
Pescadores/as Artesanales	2.083 1.860 (2020) - 1.989 (2021)	17.522 16.711 (2020) - 17.197 (2021)

Declaración de operación a nivel nacional

A continuación, se presentan los datos asociados a las declaraciones de operación que realizan los/as recolectores/as de orilla inscritos en el RPA, que en el 2022 fueron 21.042 en total.



74.376
Inscritos 2022
50.506 (2020) - 72.937 (2021)



16.667
Declaran operación 2022
6.001 (2020) - 6.157 (2021)

79%
Del total de
declaraciones
(formularios) 2022 son
de hombres



25.181
Inscritas
20.340 (2020) - 24.227 (2021)



4.375
Declaran operación
4.300 (2020) - 5.403 (2021)

21%
Del total de
declaraciones
(formularios) 2022
son de mujeres

Fuente: Registro Pesquero Artesanal. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Declaración de operación por macro zona

A continuación, se presentan los datos por macro zona de las declaraciones de operación (cantidad de formularios) que realizan las recolectoras de orilla inscritas en el RPA.

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

75.077

Total de declaraciones
2022

8.315

Declaraciones realizadas
por Mujeres 2022
5.436 (2020) - 6.136 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

115.674

Total de declaraciones
2022

10.908

Declaraciones realizadas
por Mujeres 2022
5.530 (2020) - 5.532 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

54.836

Total de declaraciones
2022

7.293

Declaraciones realizadas
por Mujeres 2022
6.753 (2020) - 8.111 (2021)



Embarcaciones pesqueras artesanales a nivel nacional



13.123

Embarcaciones artesanales cuyos armadores/as son personas naturales 2022

12.901 (2020) - 13.285 (2021)



10.838

Armadores

10.642 (2020) - 10.771 (2021)

12.479

Embarcaciones

12.286 (2020) - 12.439 (2021)



560

Armadoras

532 (2020) - 535 (2021)

644

Embarcaciones

615 (2020) - 623 (2021)



Botes

Eslora de hasta 8 metros y 5 metros cúbicos de capacidad de bodega.

5.682

5.758 (2020) - 9005(2021)

232

235 (2020) - 370 (2021)

Lancha menor

Eslora de más de 8 metros y 12 metros cúbicos de capacidad de bodega.

5.920

5.574 (2020) - 2.549 (2021)

273

247 (2020) - 127 (2021)

Lancha media

Eslora de más de 12 y hasta 15 metros y 45 metros cúbicos de capacidad de bodega.

484

500 (2020) - 490 (2021)

55

43 (2020) - 47 (2021)

Lancha mayor

Eslora de más de 15 y hasta 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega.

393

454 (2020) - 395 (2021)

84

90 (2020) - 79 (2021)

Embarcaciones pesqueras artesanales por macro zona



NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

2.463

Armadores

2.840 (2020) - 2.451 (2021)

79

Armadoras

95 (2020) - 76 (2021)

2.542

Embarcaciones cuyos armadores/as
son personas naturales 2022
2.935 (2020) - 2.993 (2020)

2.888

Embarcaciones

12.286 (2020) - 2.888 (2021)

96

Embarcaciones

61 (2020) - 94 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

4.024

Armadores

4.710 (2020) - 3.992 (2021)

270

Armadoras

294 (2020) - 253 (2021)

4.294

Embarcaciones cuyos armadores/as
son personas naturales 2022
5.004 (2020) - 5.171 (2021)

4.770

Embarcaciones

4.710 (2020) - 4.761 (2021)

316

Embarcaciones

294 (2020) - 299 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

4.351

Armadores

4.962 (2020) - 4.328 (2021)

211

Armadoras

226 (2020) - 206 (2021)

4.562

Embarcaciones cuyos armadores/as
son personas naturales 2022
4.962 (2020) - 5.121 (2021)

4.807

Embarcaciones

4.736 (2020) - 4.790 (2021)

232

Embarcaciones

226 (2020) - 230 (2021)

Organizaciones de pescadores/as artesanales a nivel nacional



1.779

Organizaciones inscritas en ROA 2022

2.130 (2020) - 1.733 (2021)



448

Compuestas sólo por hombres

441 (2020) - 444 (2021)



1.260

Compuestas por
mujeres y hombres

1.637 (2020) - 1.231 (2021)



71

Compuestas sólo por mujeres

52 (2020) - 58 (2021)

1.544

Mujeres con cargos en
Organizaciones

1.305 (2020) - 1.453 (2021)

416

Presidentas

358 (2020) - 392 (2021)

521

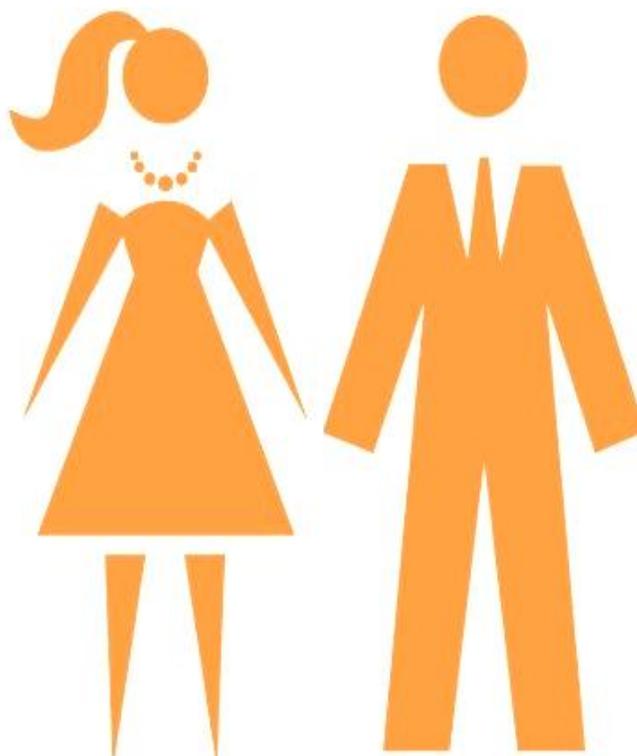
Tesoreras

446 (2020) - 493 (2021)

607

Secretarias

501 (2020) - 568 (2021)



3.676

Hombres con cargos en
Organizaciones

3.392 (2020) - 3.612 (2021)

1.362

Presidentes

1.246 (2020) - 1.333 (2021)

1.157

Tesoreros

1.067 (2020) - 1.137 (2021)

1.157

Secretarios

1.079(2020) - 1.142 (2021)

Organizaciones de pescadores/as artesanales por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

98

Sólo de hombres
54 (2020) - 99 (2021)

198

Mixtas
123 (2020) - 185 (2021)

5

Sólo mujeres
0 (2020) - 4 (2021)

301

Organizaciones inscritas
en el ROA 2022
177 (2020) - 288 (2021)

187

Mujeres con cargo
en organizaciones
115 (2020) - 163 (2021)

716

Hombres con cargo
en organizaciones
391(2020) - 694 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

134

Sólo de hombres
134 (2020) - 131 (2021)

390

Mixtas
401 (2020) - 381 (2021)

35

Sólo mujeres
0 (2020) - 32 (2021)

559

Organizaciones inscritas
en el ROA 2022
535 (2020) - 544 (2021)

544

Mujeres con cargo
en organizaciones
457 (2020) - 514 (2021)

1.139

Hombres con cargo
en organizaciones
1.020 (2020) - 1.112 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

216

Sólo de hombres
209 (2020) - 214 (2021)

672

Mixtas
667 (2020) - 665 (2021)

31

Sólo mujeres
0 (2020) - 22 (2021)

919

Organizaciones inscritas
en el ROA 2022
876 (2020) - 901 (2021)

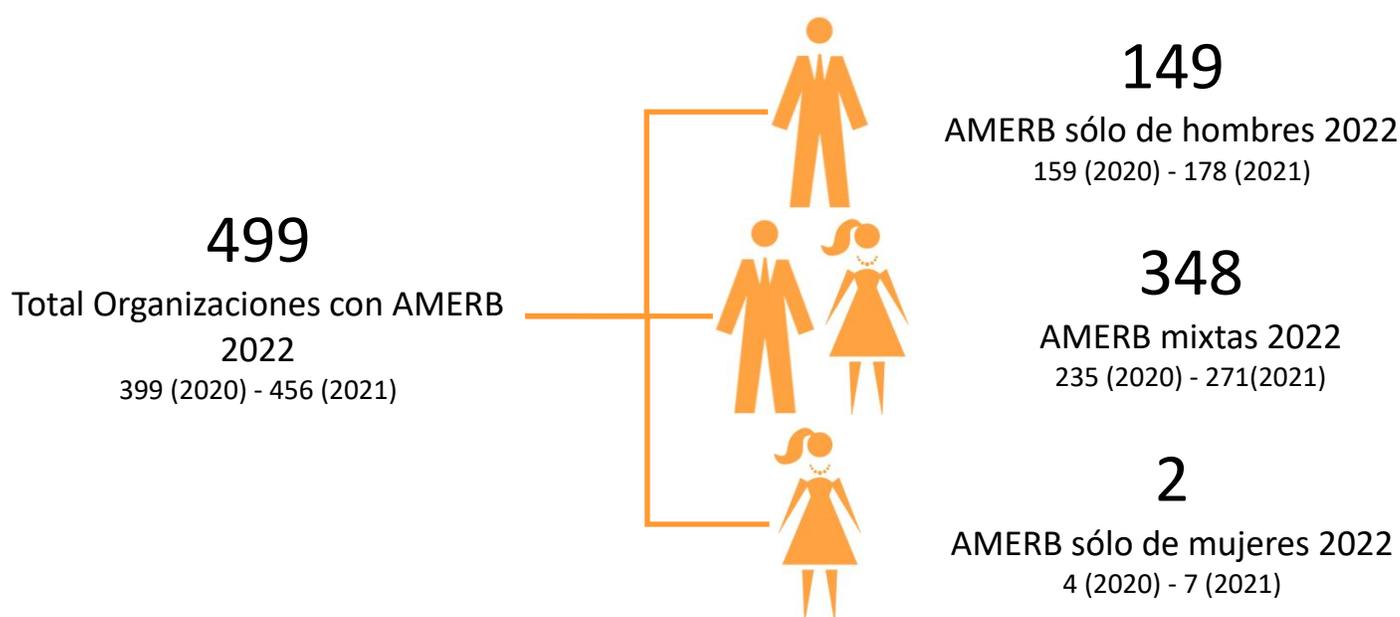
820

Mujeres con cargo
en organizaciones
709 (2020) - 776 (2021)

1.821

Hombres con cargo
en organizaciones
1.716 (2020) - 1.806 (2021)

Organizaciones de pescadores/as artesanales beneficiarios/as de áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) a nivel nacional.



Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales beneficiarios AMERB por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

121

Total organizaciones con AMERB
179 (2020) - 121 (2021)

50

Sólo de hombres
46 (2020) - 53 (2021)

71

Mixtas
49 (2020) - 65 (2021)

0

Sólo mujeres
1 (2020) - 1 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

121

Total organizaciones con AMERB
122 (2020) - 121 (2021)

40

Sólo de hombres
48 (2020) - 51 (2021)

80

Mixtas
46 (2020) - 50 (2021)

1

Sólo mujeres
2 (2020) - 5 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

259

Total organizaciones con AMERB
312 (2020) - 354 (2021)

62

Sólo de hombres
65 (2020) - 74 (2021)

196

Mixtas
140 (2020) - 156 (2021)

1

Sólo mujeres
1 (2020) - 1 (2021)

Sector Industrial

Se encuentra conformado por armadores/as industriales (personas naturales) y personas jurídicas como sociedades anónimas y sociedades limitadas, todos inscritos/as en el Registro Pesquero Industrial (RPI) y que operan naves industriales de una eslora superior a los 18 metros, con sistemas tecnologizados de pesca, como son los de arrastre, palangre y de cerco. Esta actividad se realiza en aguas jurisdiccionales por fuera del área de reserva exclusiva para la pesca artesanal, que corresponde a las primeras 5 millas marítimas medidas desde la línea de la costa o de las aguas interiores del territorio marítimo nacional.

Los principales recursos pelágicos extraídos son la anchoveta, sardina común y jurel, los que en su mayoría son procesados para la producción de harina de pescado. Además, son parte de la actividad industrial los recursos demersales como la merluza, merluza del sur y de tres aletas; recursos de aguas profundas como el bacalao y la merluza de cola; además de crustáceos como los langostinos amarillo y colorado, entre otros.



Pesca industrial por macro zona

A continuación, se presenta el número de armadores industriales (personas naturales y jurídicas) que operan por macro zona.

La suma de armadores de las macro zonas no coincide con el número total de armadores, ya que estos pueden operar en más de una macro zona.

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

45

Armadores/as 2022 (Personas naturales y jurídicas)

46 (2020) - 46 (2021)

3

3

39

Armadores 2022
5 (2020) - 5 (2021)

Armadoras 2022
1 (2020) - 1 (2021)

Empresas 2022
40 (2020) - 40 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Ñuble, Araucanía, Biobío)

117

Armadores/as 2022 (Personas naturales y jurídicas)

111 (2020) - 111 (2021)

27

6

84

Armadores 2022
20 (2020) - 20 (2021)

Armadoras 2021
9 (2020) - 9(2021)

Empresas 2022
82 (2020) - 82 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

341

Armadores/as 2022 (Personas naturales y jurídicas)

6 (2020) - 6 (2021)

6

0

35

Armadores 2022
3 (2020) - 3 (2021)

Armadoras 2022
0 (2020) - 0 (2021)

Empresas 2022
0 (2020) - 32 (2021)

Plantas Pesqueras

456

Plantas pesqueras personas jurídicas
y naturales 2022

416 (2020) - 415 (2021)



Personas naturales



143

Hombres titulares
plantas pesqueras
279 (2020) - 279 (2021)



78

Mujeres titulares
plantas pesqueras
137 (2020) - 137 (2021)

257

Personas jurídicas
Plantas pesqueras 2022



Plantas pesqueras por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá,
Antofagasta, Atacama,
Coquimbo)

226

Plantas pesqueras personas naturales y jurídicas 2022

230 (2020) - 224 (2021)

36

Hombres titulares de
plantas pesqueras 2022

165 (2020) - 162 (2021)

31

Mujeres titulares
plantas pesqueras 2022

65 (2020) - 62 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, O'Higgins, Maule,
Metropolitana, Ñuble, Araucanía,
Biobío)

204

Plantas pesqueras personas naturales y jurídicas 2022

81 (2020) - 101 (2021)

34

Hombres titulares de
plantas pesqueras 2022

37 (2020) - 62 (2021)

17

Mujeres titulares
plantas pesqueras 2022

30 (2020) - 39 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén
y Magallanes)

247

Plantas pesqueras personas naturales y jurídicas 2022

88 (2020) - 90 (2021)

37

Hombres titulares de
plantas pesqueras 2022

55 (2020) - 55 (2021)

30

Mujeres titulares
plantas pesqueras 2022

33 (2020) - 33 (2021)

Mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras

La información referente a la mano de obra de plantas pesqueras de transformación corresponde a la cantidad de personas que se encuentran trabajando en éstas, en forma permanente y eventual, diferenciada por sexo y que se entrega voluntariamente a SERNAPESCA, a través de los formularios de operación de plantas pesqueras.



38.014

Total mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras 2022

33.911 (2020) - 37.097 (2021)

24.677

Mano de obra permanente

21.890 (2020) - 24.501 (2021)



13.773

Hombres

Mano de obra permanente

12.530 (2020) - 13.709 (2021)



10.904

Mujeres

Mano de obra permanente

9.359 (2020) - 10.792 (2021)

13.337

Mano de obra eventual

12.021 (2020) - 12.596 (2021)



6.303

Hombres

Mano de obra eventual

5.900 (2020) - 5.900 (2021)



7.034

Mujeres

Mano de obra eventual

6.412 (2020) - 6.696 (2021)

Pesca Recreativa

Esta actividad pesquera es realizada por personas naturales y tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el/la pescador/a y con propósitos de deporte, turismo o entretenimiento. Dentro de la pesca recreativa también se considera la pesca submarina que corresponde a la captura de peces marinos, mediante buceo deportivo apnea y el empleo de uno o más arpones de elástico o de aire comprimido.

Para realizar la actividad de pesca recreativa o pesca submarina la persona deberá estar en posesión de una licencia otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.256, que Establece Normas sobre Pesca Recreativa. Actualmente, existen dos modalidades para adquirir la licencia de pesca recreativa: presencial en oficinas regionales del Servicio o en lugares con convenios autorizados, como municipalidades y tiendas de particulares; y a través del sitio web de Venta y Emisión de Licencias de Pesca Recreativa y Pesca Submarina (<http://pr.sernapesca.cl/>), al cual también se puede acceder desde el sitio web institucional (www.sernapesca.cl), banner “Obtenga su licencia aquí”; desde “Sistemas en línea”, opción Pesca Recreativa, enlace de descarga [Sistema de Venta y Emisión de Licencias de Pesca Recreativa y Pesca Submarina](#), como también desde el “Área de Trabajo Pesca Recreativa” <http://www.sernapesca.cl/area-trabajo/pesca-recreativa>

Precios de licencias de pesca recreativa (\$) 2022

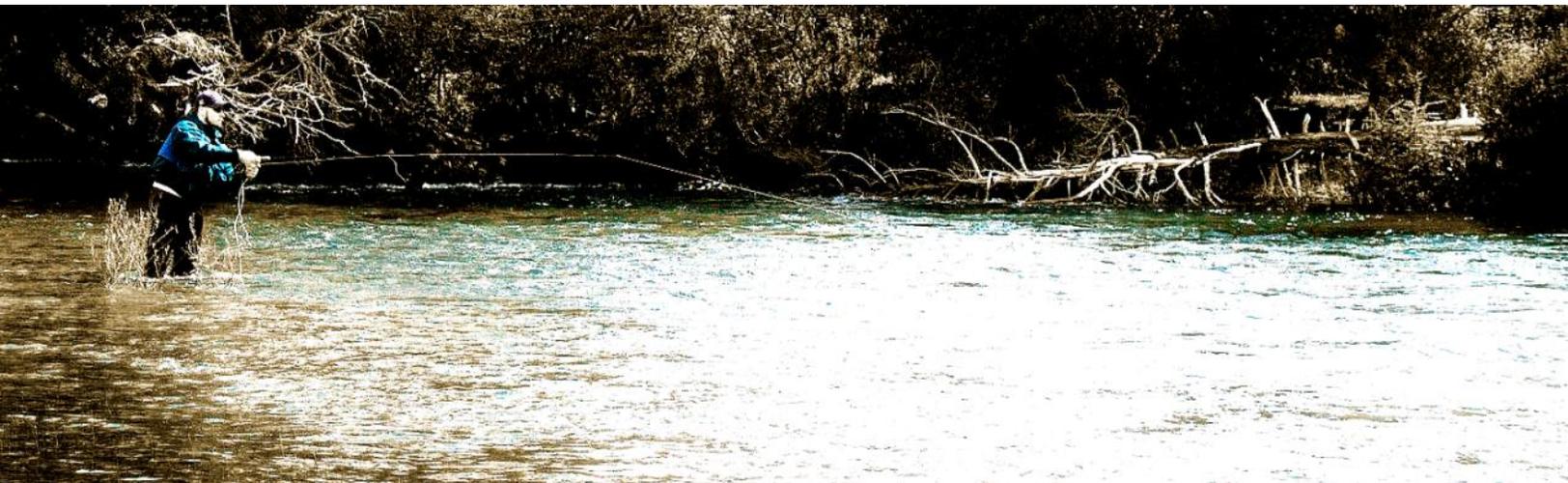
<http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/precios-de-las-licencias>

VIGENCIA DE LA LICENCIA	NACIONALES Y EXTRANJEROS RESIDENTES			EXTRANJEROS
	Aguas marinas	Aguas continentales	Aguas marinas y continentales	Aguas marinas y continentales
1 SEMANA	-	3.100		15.500
1 MES	-	6.200		31.000
1 AÑO	6.200	9.300	12.400	46.500

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota: El valor de la licencia se calcula en base a la UF del último día del año anterior a la obtención y se ajusta al ciento superior. Ver en: <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/precios-de-las-licencias>.

*Nos referimos a “emisión” cuando entregamos licencias exentas de pago.





43.324

Total de licencias de pesca recreativa otorgadas el 2022

32.426 (2020) - 53.050(2021)

42.680

Otorgadas vía web

31.462 (2020) - 48.542 (2021)

644

Otorgadas vía presencial

964 (2020) - 4.508 (2021)



2.588

Mujeres

1.665 (2020) - 2.774 (2021)



37

Mujeres

39 (2020) - 191 (2021)



40.092

Hombres

29.797 (2020) - 45.768 (2021)



607

Hombres

925 (2020) - 4.317 (2021)



Licencias de pesca recreativas otorgadas el 2022 por macro zona

NORTE

(Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo)

4.984

Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2022
(vía web y presenciales)
3.664 (2020) - 5.521 (2021)

4.705

Licencias otorgadas a hombres
3.506 (2020) - 5.245 (2021)

279

Licencias otorgadas a mujeres
158 (2020) - 276 (2021)

CENTRO

(Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía, Biobío)

29.532

Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2022
(vía web y presenciales)
22.533 (2020) - 35.778 (2021)

27.889

Licencias otorgadas a hombres
21.524 (2020) - 34.012 (2021)

1.643

Licencias otorgadas a mujeres
1.009 (2020) - 1.766 (2021)

SUR

(Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes)

11.330

Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2022
(vía web y presenciales)
5.350 (2020) - 11.671 (2021)

10.486

Licencias otorgadas a hombres
4.976 (2020) - 10.757 (2021)

844

Licencias otorgadas a mujeres
374 (2020) - 914 (2021)

Extranjeros

753

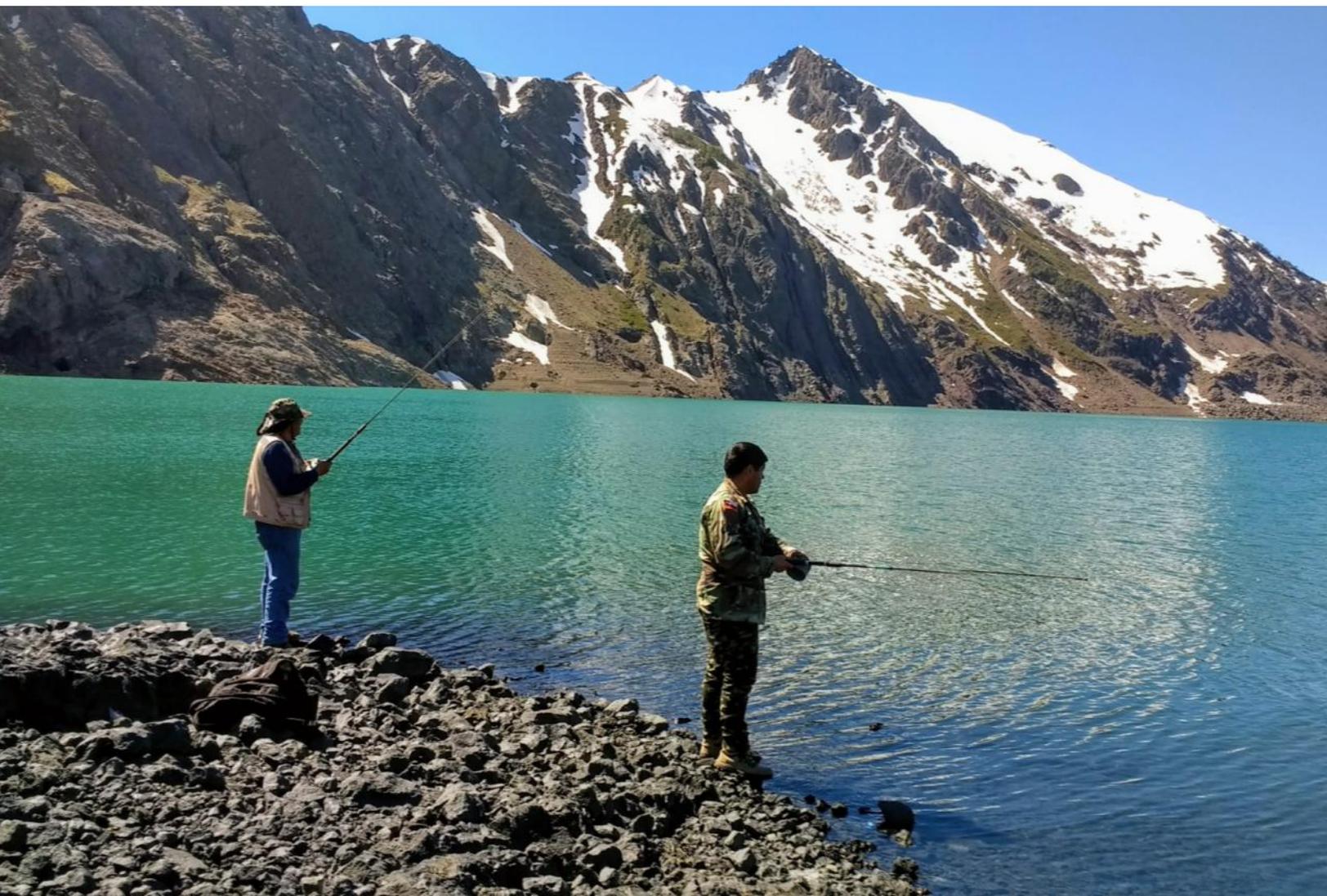
Total licencias de pesca recreativa otorgadas el 2022
(vía web y presenciales)
879 (2020) - 80 (2021)

650

Licencias otorgadas a hombres
716 (2020) - 71 (2021)

103

Licencias otorgadas a mujeres
163 (2020) - 9 (2021)



Sector Acuícola

30 Solicitudes de concesión

33 Concesiones de acuicultura

34 Mano de obra de centros de cultivo

La acuicultura tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos, a través de sistemas de cultivo muy diversos, tanto en zonas costeras como del interior, que implican intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.

La condición habilitante para trabajar en acuicultura es estar inscrito en el Registro Nacional de Acuicultura (RNA) que concentra a los/as titulares de concesiones y autorizaciones de acuicultura, y de los/as que desarrollan actividades de acuicultura en cursos y cuerpos de agua que nacen, corren y mueren en una misma heredad o en terrenos privados, centros experimentales, de investigación y ornamentales.



1.538

Autorizaciones de centros de acuicultura 2022

1.605 (2020) - 1.518 (2021)



171

Mujeres

331 (2020) - 171 (2021)



676

Hombres

1.274 (2020) - 683 (2021)

691

Otros 2022

664 (2021)

(Sociedades de Responsabilidad Limitada/anónimas, centros educacionales, corporaciones, organizaciones de pescadores, asociaciones gremiales, entre otros.)



Solicitudes de concesión de acuicultura

En el marco de las tareas prioritarias de Enfoque de Género comprometidas en materias de Acuicultura, se encuentra la cuantificación de las mujeres y hombres que participan de la actividad, a través de la evaluación del género de los/las solicitantes y titulares de concesiones de acuicultura. Sobre el particular, el presente documento evalúa el período 2017-2022 en el caso de las solicitudes de concesión de acuicultura, mientras que en las concesiones otorgadas se evalúan los permisos vigentes en el año 2022 (actualizado al mes de octubre de 2022).

De las 432 solicitudes de concesión de acuicultura en trámite presentadas en el período 2017 - 2022, se verifica que 219 fueron presentadas por personas naturales. Por otra parte, del total nacional 10% (41) corresponden a mujeres, 41% (178) a hombres y el 49% (213) restante a sociedades anónimas o SPA, sociedades de responsabilidad limitada o EIRL, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros (Tabla 1).

En el presente quinquenio se observa un ingreso mayor de expedientes a tramitación, debido al término de restricciones normativas que limitaron el acceso a nuevas solicitudes en algunas áreas geográficas. Por su parte, la participación de las personas naturales se reduce de 64% a 51% respecto al análisis realizado en el año 2021. Igual situación se verifica en el caso de las mujeres, que disminuyen de 14% a 10% su participación respecto al total de solicitudes y de 34% a 19% respecto al total de las personas naturales.

Desagregación de solicitudes de concesión de acuicultura por tipo de solicitante (2017-2022)

Solicitante	Total	
Mujeres	41	10%
Hombres	178	41%
Soc. Responsabilidad Limitada o EIRL	22	5%
Otros	1	0%
Organizaciones Pescadores Artesanales	34	8%
Sociedad Anónima	156	36%
Total	432	100%

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Respecto a la distribución geográfica, las únicas regiones con expedientes en tramitación presentados por mujeres para el período 2017-2022 son la región de Atacama (2 solicitudes), Los Ríos (1 solicitud), Los Lagos (36 solicitudes) y Magallanes y Antártica Chilena (2 solicitudes). Por otra parte, la región de Los Lagos representa el 79% (173 solicitudes) de las solicitudes presentadas por personas naturales a nivel nacional, seguida por la región de Magallanes y Antártica Chilena con 9% (20 solicitudes) y las regiones de Atacama con 5% (12 solicitudes), Los Ríos con 4% (8 solicitudes), Araucanía con 2% (4 solicitudes) y Coquimbo y Biobío con 1% (1 solicitud cada una).

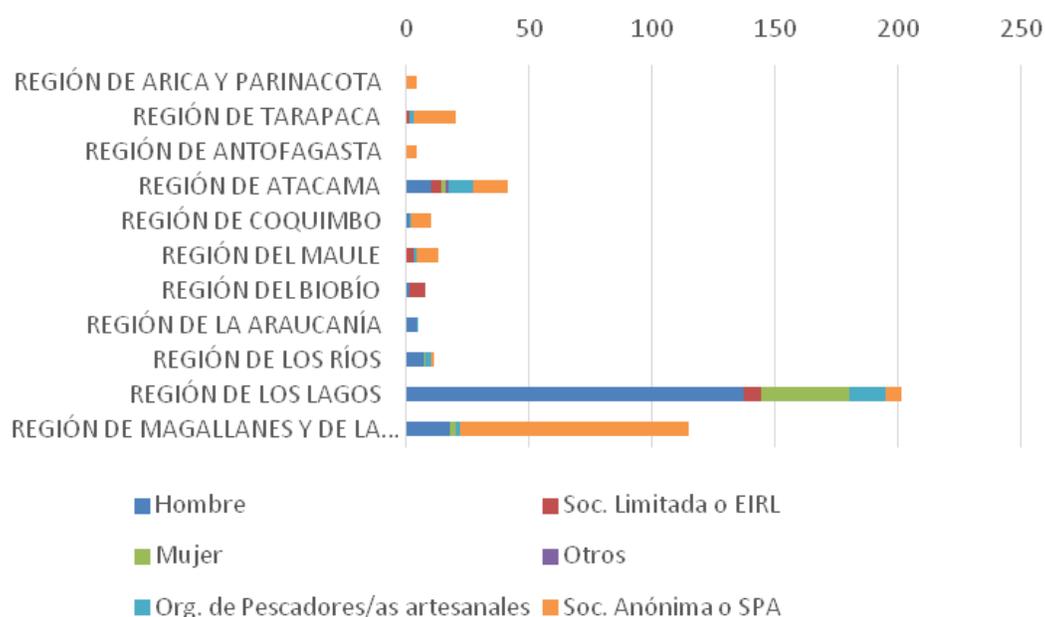
Distribución de solicitudes de concesiones de acuicultura por región (2017-2022)

Región	Mujeres	Hombres
Atacama	2	10
Coquimbo	0	1
Biobío	0	1
Araucanía	0	4
Los Ríos	1	7
Lo Lagos	36	137
Magallanes y la Antártica Chilena	2	18
Total	41	178

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Nota: Las regiones no incorporadas no presentaron solicitudes de concesiones de acuicultura.

Distribución de tipo de titulares de solicitudes de concesiones de acuicultura por región (2017-2022).



En relación con los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura (Tabla 3). En este período tanto mujeres como hombres presentaron mayoritariamente (>82%) solicitudes asociadas al cultivo de algas (grupo reconocido en la normativa desde el último período), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, menores costos de operación, menor tiempo de crecimiento de los ejemplares en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de dicha especie (en el caso del pelillo).

Recursos solicitados por personas naturales para solicitudes de concesiones de acuicultura (2017-2022)

Especies	Mujeres	Hombres	Total
Algas	36	146	182
Moluscos	5	30	35
Otros	0	2	2
Total	41	178	219

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Se considera en el caso de policultivos a la especie de mayor requerimiento.



Concesiones de acuicultura

A octubre del año 2022, se registraron 3.295 concesiones de acuicultura vigentes, cuyos titulares son un 6% mujeres (199), 25% hombres (838) y 69% (2.258) sociedades, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de titulares hombres son la región de Los Lagos, Araucanía y Arica y Parinacota, mientras que las que tienen mayor número de mujeres titulares corresponde a Los Lagos, Araucanía y Atacama.

Distribución de titulares de concesiones de acuicultura, por región para el 2022

Región	Mujeres	Hombres	Otros	Total
Arica y Parinacota	0	30	0	30
Tarapacá	2	1	10	13
Antofagasta	0	17	5	22
Atacama	10	3	32	45
Coquimbo	0	0	42	42
Valparaíso	0	0	0	0
Lib. Bdo. O'Higgins	0	0	1	1
Maule	0	0	2	2
Ñuble	0	0	0	0
Biobío	0	2	8	10
Araucanía	13	41	9	63
Los Ríos	1	8	20	29
Los Lagos	168	722	1.266	2.156
Aysén	2	4	722	728
Magallanes y la Antártica Chilena	3	10	141	154
Total	199	838	2.258	3.295

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Respecto a los recursos cultivados, las mujeres cultivan mayoritariamente algas (62%), mientras que los hombres priorizan el cultivo de moluscos (60%) por sobre el de algas (39%) e incluso son titulares de cultivos de salmónidos y otras especies.

Distribución de titulares de concesiones de acuicultura por grupo de especies cultivadas, para personas naturales, 2022*.

Especies	Mujeres	Hombres	Total
Algas	123	318	441
Moluscos	76	488	564
Peces	0	4	4
Otros	0	1	1
Total	199	811	1.010

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

* Se considera en el caso de policultivos a la especie de mayor requerimiento.

Mano de obra de centros de cultivo

Es posible clasificar la mano de obra en permanente y eventual, es así que, de un total de 10.719 trabajadores/as de centros de acuicultura, 70% corresponde a mano de obra permanente y 30% a mano de obra eventual.



10.719

Total mano de obra permanente y eventual
de centros de acuicultura 2022

10.707 (2020) - 9.814 (2021)

7.472

Mano de obra permanente

7.686 (2020) - 6.816 (2021)



5.861

Hombres

Mano de obra permanente

6.031 (2020) - 5.313 (2021)



1.611

Mujeres

Mano de obra permanente

1.655 (2020) - 1.503 (2021)

3.247

Mano de obra eventual

3.020 (2020) - 2.997 (2021)



2.695

Hombres

Mano de obra eventual

2.509 (2020) - 2.504 (2021)



552

Mujeres

Mano de obra eventual

511 (2020) - 493 (2021)



Obras Portuarias

36 Programa de infraestructura portuaria pesquera artesanal 2022

38 Servicio de infraestructura portuaria pesquera artesanal

39 Nuevo escenario para caletas pesqueras artesanales

Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal para el 2022

La Dirección de Obras Portuarias (DOP) es un servicio público que pertenece al Ministerio de Obras Públicas cuyo ámbito de trabajo se reformuló al promulgarse la Ley 19.542/1997 que modernizó el sector portuario estatal. Con ello, cesó la inversión en puertos fiscales y se redestinó la inversión en programas sociales del ámbito portuario y costero, amparando su quehacer en los artículos 19 y 27 del DFL 850/1998.

Este cambio de paradigma obligó a la transformación del Servicio, ya que a pesar de que las inversiones por proyecto pueden ser comparativamente menores a lo requerido para la construcción o conservación de los grandes puertos, la cantidad de necesidades específicas se multiplicó por la focalización de inversión en la zona costera marítima, fluvial y lacustre.

Adicionalmente, esto ha significado un gran desafío debido al empoderamiento de las comunidades que, merced a la promulgación y difusión de la Ley 20.500 de Participación Ciudadana de 2011 y al reconocimiento de los Pueblos Originarios presentes en el borde costero, han sabido reconocer y exigir sus derechos.

Así, con el transcurso de los años, las capacidades técnicas de los y las profesionales de la DOP, se han tenido que ampliar y diversificar para dar respuesta a la heterogeneidad del territorio, a los requerimientos técnicos, y a la diversidad, tanto de actores como de personas usuarias/beneficiarias de nuestras obras ubicadas en la zona costera de mar, ríos y lagos en Chile.

Lo anterior obedece al cumplimiento del mandato de la ley y a la misión de la DOP de Contribuir al desarrollo socio-cultural, productivo y turístico de los territorios continentales e insulares, rurales y urbanos, a través de servicios de infraestructura de calidad en nuestras zonas costeras de mares, ríos y lagos, con una visión sostenible, participativa, equitativa, resiliente, inclusiva, siendo eficaces y eficiente, con perspectiva de género, y adaptándose a un medioambiente cada vez más dinámico. De esta forma, se han desarrollado los siguientes objetivos estratégicos:

Entregar servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre de calidad, de forma participativa con enfoque de género e inclusivo, velando por el equilibrio entre el bienestar social, el cuidado del medioambiente y el crecimiento económico, considerando los efectos del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, aportando al desarrollo del territorio.

Realizar la conservación de la infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial, lacustre y terrestre que construye la Dirección de Obras Portuarias, siendo eficientes y con una visión sostenible.

Los productos Estratégicos Institucionales son:

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE CONECTIVIDAD

- Infraestructura marítima, terrestre y/o equipamiento que permite el intercambio modal, además de provisión de naves de conectividad.

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA DE RIBERA

- Infraestructura costera de protección de riberas de dos tipos: Obras de defensas las cuales pueden ser marítimas, fluviales y lacustres y obras de encauzamiento de desembocaduras de ríos.

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE MEJORAMIENTO DE BORDE COSTERO

- Infraestructura de espacios públicos en la zona costera, marítima, fluvial y lacustre para la recreación y el turismo. Y playas artificiales.

CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y COSTERA

- Conservar la infraestructura portuaria y costera de los productos estratégicos para la pesca artesanal, conectividad, protección de ribera, paseos costeros, turismo y deportes náuticos.

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PARA EL TURISMO Y DEPORTES NÁUTICOS

- Infraestructura marítima, terrestre y/o equipamiento para facilitar la práctica de deportes náuticos y el turismo nacional e internacional.

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA ARTESANAL

- Infraestructura marítima, terrestre y/o equipamientos para la pesca artesanal.



Servicios de infraestructura portuaria pesquera artesanal

La Pesca Artesanal adquiere especial relevancia para nuestras costas. Por esto, el Estado busca entregar apoyo fuerte y decidido a mujeres y hombres que desarrollan esta estratégica actividad, la cual aporta a la seguridad alimentaria, el turismo, sustentabilidad y puesta en valor de la cultura.

Respecto de la infraestructura marítimo-portuaria que ejecuta este Servicio en las caletas, el objetivo principal es favorecer el desarrollo productivo, operación y desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y del territorio, con lo cual contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida a través de una infraestructura adecuada al desempeño laboral. Esto implica el reconocimiento del sistema pesquero local y la vocación de cada caleta en este sistema, identificando el tipo de actividad productiva en relación a la pesca y extracción en las condiciones ambientales, geográficas, demográficas, sociales y culturales propias de cada territorio. Al planificar las necesidades de inversión en las caletas, es posible reconocer la existencia de otras actividades que se desarrollan en torno a ellas, tales como el turismo gastronómico provisto por la pesca, el turismo de aventura que muestra los procesos a los turistas, o simplemente paseos de contemplación de la fauna. De este modo se puede diseñar infraestructura que permita la sinergia entre las diversas actividades identificadas. Como resultado, es posible a partir de la generación de infraestructura portuaria para la pesca artesanal, mover la economía local generando empleos para hombres y mujeres de mar, ya sea en localidades rurales como urbanas. Especialmente en beneficio de las mujeres, entregando obras que faciliten su actividad y les proteja de las condiciones climáticas cuando ejerzan sus labores al interior de las caletas, logrando su visibilización, empoderamiento y autonomía económica, entregando condiciones espaciales y sanitarias adecuadas para potenciar el desarrollo de variedad de actividades.”

Las beneficiarias directas son mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal de Sernapesca como armadoras, pescadoras, buzas y recolectoras de orilla. Mujeres que realizan las actividades conexas asociadas a la pesca artesanal (Ley N° 21.370) y mujeres que realizan actividades complementarias en las Caletas y su entorno costero, culturales y/o de apoyo.

Las actividades conexas a la pesca artesanal, son aquellas que, sin ser actividades pesqueras artesanales propiamente tales, son indispensables para las faenas de la pesca artesanal, tales como encarnadoras, quienes preparan el arte de pesca de espineles, colocando la carnada en el respectivo anzuelo; charqueadoras, aquellas que realizan el proceso de secado y salado del pescado; ahumadoras, quienes realizan el proceso de cocido de pescado mediante humo; tejedoras, aquellas que realizan el armado y remiendo de las redes de la pesca artesanal; fileteadoras, quienes apoyan en la limpieza de los productos en el proceso de comercialización directa desde la embarcación al público; carapacheras, aquellas que se ocupan de extraer el producto marino desde el interior del crustáceo para su posterior venta o procesamiento y desconchadoras, que se ocupan de separar el producto marino de las conchas de mariscos para su posterior comercialización o procesamiento.

Además de participar en otras actividades productivas comerciales, culturales o de apoyo relacionadas directa o indirectamente a la pesca artesanal y/o a su entorno, tales como turismo, puestos de venta de recursos, actividades para el turismo, puestos de venta de recursos hidrobiológicos, puesto de artesanía local, gastronomía y estacionamientos, entre otras .

Nuevo Escenario para Caletas Pesqueras Artesanales

El universo de caletas en que el Servicio puede intervenir, corresponde a aquellas que son reconocidas por el DS 240 de 1998 del Ministerio de Defensa, y sus posteriores actualizaciones, donde a la fecha se cuentan 467 caletas.

Dado que la Ley N° 21.027/2017 regula “el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional” y establece una visión integral entregando certeza jurídica sobre la tenencia de los espacios de las caletas a las pescadoras y pescadores artesanales y sus comunidades, reconociéndoles como ocupantes históricos de estos espacios en el litoral nacional, se abren nuevas posibilidades de desarrollo turístico al incorporar diversas actividades que se generan en este sector productivo. Con esto, se propicia una fuerte integración con su entorno, potenciando la pertenencia, el reconocimiento y el desarrollo económico no sólo de la caleta, sino de toda la localidad en la que se inserta. Si bien la DOP ha venido teniendo esta mirada integral, hoy día esta nueva normativa favorece a la definición del alcance de la gestión del Servicio.

La manera como éstas se incorporan a la ciudad o localidad es determinante ya que su condición de ser parte de la zona costera hace que se deban tomar en cuenta numerosos factores, que los tornan más atractivos, tanto para quienes trabajan en ellos, como para quienes visitan y disfrutan de las opciones que estos ofrecen.

Así mismo, los efectos del cambio climático, tales como el aumento del nivel del mar y una mayor recurrencia de marejadas con potencial destructivo, sumado a otras amenazas de origen natural como terremotos y/o tsunamis, hacen necesario repensar las metodologías de diseño con el fin de mejorar la seguridad en las caletas y zonas aledañas, de manera de disminuir las pérdidas de bienes públicos y/o privados, lo que se realiza a través de programas de inversión en infraestructura de mejoramiento del borde costero y de protección de riberas, que en muchos casos complementan las obras realizadas a través del Programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal a lo largo del país.



Beneficiarios/as del programa de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal para el 2022

En vista de lo anterior y considerando la labor de la DOP en materias de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal para el 2022, el número total de caletas integradas en el programa es de 71. De estas, en 7 caletas se están desarrollando diseños internos, 2 con consulta indígena realizada por sus funcionarios y funcionarias (una terminada y otra termina el 2023), a 44 caleta se les realiza conservaciones con la finalidad de mantener la operatividad, 9 inician proceso de licitación en diciembre y 4 están en etapa de ejecución de obras y 5 en etapa de adjudicación.

Esta infraestructura beneficiará en forma directa a más de 35.000 mil personas, según el RPA de las cuales el 80% corresponden a hombres y el 20% a mujeres. A éstas se suman alrededor de 5 mil mujeres que realizan actividades conexas, reconocidas a través de la Ley N°21.370.

Sin embargo, hay que considerar las personas usuarias/beneficiarias en forma indirecta que desarrollan actividades complementarias en torno a la caleta y su entorno directo, tales como las actividades comerciales, de artesanía, culturales, artísticas, turísticas, deportivas, recreativas entre otras.



Caleta Talcarura, Región de Coquimbo.



Conservación caleta Cavancha



Conservación caleta Caramucho



INDESPA

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable
de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

43 Misión institucional y objetivo general de la estrategia
institucional

43 Objetivo general de la estrategia institucional de
equidad de género.

45 Procesos concursables.

Misión institucional

La misión del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, es fomentar y promover el desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, mediante la ejecución de programas de fomento productivo y acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, proporcionando equipamiento, infraestructura, asistencia técnica, capacitación; facilitando el acceso al crédito, apoyando la diversificación productiva, la agregación de valor y una comercialización justa, en beneficio de hombres y mujeres de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, sus organizaciones, caletas pesqueras y su entorno.



Algunas de estas acciones orientadoras, se describen a continua-

Generar procesos participativos o de consulta a usuarios/as que permitan incorporar y focalizar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres (En la conformación de los Consejos Consultivos Regionales, órganos público - privados creados en la Ley 21.069, se definirá una cuota de género para mujeres de la pesca artesanal).

Implementar criterios de focalización desagregados por sexo o que consideren, por ejemplo, aspectos de vulnerabilidad, territorialidad e inclusión de pueblos originarios.

Establecer en bases de postulación criterios de prelación que favorezcan el acceso de mujeres a las líneas de financiamiento, como otorgar puntaje especial para iniciativas presentadas por mujeres, en ciertas líneas de financiamiento que defina el Instituto, o cupos desagregados para hombres y mujeres, según corresponda.

Incorporar porcentaje de aporte diferenciado para mujeres, en atención a la escasa autonomía económica de las potenciales beneficiarias.

Elaborar Fichas de Postulación que permitan identificar las particularidades de hombres y mujeres que constituyen las bases de inequidades, brechas o barreras de género.

Realizar convocatorias específicas o especiales para mujeres, al menos una en cada período presupuestario.

Facilitar la participación de mujeres en las actividades del proyecto, según corresponda a cada tipo de proyecto o intervención: Implementación de gastos para el cuidado; Horarios de entrega y/o ejecución, adecuado a la conciliación de labores domésticas y de cuidado; ejecución de actividades del proyecto en las mismas caletas donde las potenciales beneficiarias habitan y/o trabajan.

Fomentar la visibilización de la participación de la mujer del sector pesquero artesanal en iniciativas de fomento y asistencia técnica, traspasando a las bases de licitación la actividad relacionada con el levantamiento de registros fotográficos y audiovisuales, para que puedan ser utilizados en acciones de difusión.



Procesos concursables 2022

Capital Semilla Inicia

Más de mil 200 mujeres y hombres de la pesca artesanal se perfeccionan con apoyo de Indespa en planes de negocio y emprendimiento.

Posterior a este proceso, los y las participantes reciben un fondo hasta de 800 mil pesos para iniciar la compra de insumos para implementar o fortalecer los distintos emprendimientos que desarrollan en cuatro áreas: **gastronomía, valor agregado de recursos del mar; turismo de interés especiales y artesanía con identidad local**, incluyendo aquí la confección de ropa de trabajo.

Fortalecer el fomento productivo y entregar para ello toda la asistencia técnica necesaria a quienes se inician como emprendedoras y emprendedores en la pesca artesanal, es uno de los objetivos centrales del programa Capital Semilla Inicia impulsado por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura, Indespa.

La iniciativa está en plena ejecución a través de cursos de capacitación para mil 244 personas del sector pesquero artesanal, de las cuales mil 188 son mujeres beneficiadas a lo largo de Chile con esta iniciativa.

Las capacitaciones, en modalidad virtual, consideran 20 horas de estudio y en sus contenidos incluyen materias relacionadas con la gestión de sus emprendimientos, áreas de administración y marketing.

Posterior a este proceso, los y las participantes inician la compra de insumos para implementar o fortalecer los distintos emprendimientos que desarrollan en cuatro áreas: **gastronomía, valor agregado de recursos del mar; turismo de interés especiales y artesanía con identidad local**, incluyendo aquí la confección de ropa de trabajo.

El programa reunió más de tres mil postulaciones. Indespa entrega recursos por mil 375 millones de pesos que van en directo beneficio del emprendimiento y desarrollo productivo del sector pesquero artesanal.

En cifras:

190 participantes entre Arica y Parinacota a Coquimbo. **104** de ellas mujeres.
Recursos por **\$191.140.000.**

630 participantes entre las regiones de Valparaíso y Biobío. **530** son mujeres.
Recursos por **\$628.000.000.**

602 participantes entre La Araucanía y Magallanes, **554** de ellas mujeres.
Recursos por **\$556.770.000**

Inversión especial para Mujeres de la Pesca Artesanal en torno al mejoramiento productivo

Mujeres de la pesca artesanal se perfeccionan en liderazgo, manejo financiero, comercialización y producción gourmet con recursos del mar.

Desde iniciativas de perfeccionamiento para fortalecer y mejorar sus procesos productivos hasta un encuentro internacional de mujeres de la pesca artesanal, impulsan seis sindicatos de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, O'Higgins y Biobío, beneficiarios del programa de INDESPA: **"Inversión Especial para Mujeres de la Pesca Artesanal en torno al mejoramiento productivo"** para apoyar a organizaciones conformadas íntegramente por mujeres en el sector pesquero artesanal.

La iniciativa contempló 160 millones de pesos para seis proyectos. En la región de Arica y Parinacota, la **Cooperativa de Pesca "Mujeres de la Pesca Artesanal y Borde Costero Arica Camarones - Unidas por un Sueño"**, y sus 11 asociadas, presididas por Claudia Soto, se adjudicaron 45 millones de pesos para trabajar un modelo de negocio cooperativo, capacitar en gestión a sus asociadas y fijar un plan de trabajo para la organización.

"Este fondo nos viene a aportar mucho en el fortalecimiento de nuestras competencias para el trabajo de un modelo de negocios con nuestra Cooperativa, creada hace dos años y que aún no ha sido posible hacerla funcionar en el aspecto productivo, organizar también el trabajo con el camión y así poder ayudar y generar recursos para nuestras familias". Orietta Abarca, socia de la Cooperativa.

En la región de O'Higgins el **Sindicato de Pescadoras y Recolectoras de Mariscos de Orilla de Pichilemu**, con 20 asociadas y la primera organización de mujeres en obtener registro de organización artesanal, se adjudicó 35 millones de pesos para dar valor agregado a las algas y mariscos que extraen, a través de capacitación y perfeccionamiento en productos cosméticos con algas y cocina gourmet, ahumados y deshidratados.

"Como sindicato nos va a servir mucho, ya que aprenderemos a fabricar productos cosméticos con los cuales trabajamos, como las algas que nosotras mismas extraemos de la mar, y a la vez vamos a aprender a cocinar productos gourmet, ahumados y deshidratados. Gracias a Indespa por su proyecto y por ayudarnos a crecer cada día más como personas", Delfina Mancilla, recolectora de orilla y presidenta del sindicato.

Otras iniciativas ganadoras fueron en la región de Antofagasta, con el **Sindicato de Buzos Mariscadoras, Asistentes de Buzos, Pescadoras y Orilleras "Mujeres del Mar" (Sidemar) de la caleta Coloso**, y en la región de Biobío, el **Sindicato Recolectoras de Orilla y Actividades Anexas de la caleta Rumena**, la **Agrupación de Recolectoras de Llico** y el **Sindicato de Encarnadoras Sol Naciente Trapakiante de Lebu**, con 60 socias presididas por Marcia Castro, que utilizarán los recursos para celebrar en marzo próximo el primer Encuentro Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas, con sede en Santiago y donde esperan reunir a mujeres de la pesca artesanal del continente.



Indumentaria de trabajo

Este Programa busca mejorar las condiciones de trabajo de mujeres y hombres de la pesca artesanal, otorgando, un fondo de inversión para la compra de indumentaria y/o materiales de trabajo relacionados a las actividades propias de la pesca artesanal.

El concurso consideró el siguiente componente:

Fondo de Inversión de hasta 500 millones de pesos para hacer las compras que potencien y ayuden a mejorar las condiciones de trabajo.

Este fondo considera la implementación de un plan de inversión para la dotación de un Kit de indumentaria y/o materiales de trabajo, que permita potenciar y mejorar las condiciones con las que tripulantes artesanales, recolectores/as de orilla y buzos/as mariscadores ejercen su actividad.

Los bienes para adquirir en el marco del Fondo de Inversión podrán corresponder a los siguientes:

Ítem	Categoría	Descripción
Indumentaria y/o Materiales de trabajo	Pescador/a Artesanal	Pantalón o jardinera impermeable, chaqueta impermeable o térmica, buzo térmico, guantes de trabajo y seguridad, lentes de seguridad, linterna, botas de agua, primera capa, gorro, protector solar, entre otros.
	Buzo/a	Traje de buceo, aletas de buceo, botines, cuchillo de buceo, mascara y snorkel, plomos, guantes de buceo, regulador de presión, manguera de aire, reloj de buceo, protector solar, linterna, entre otros.
	Recolector/a de Orilla	Traje de surf, botines, guantes, gorro, protector solar, entre otros.



**Inversión de
Mil millones**



Mejoramiento de las Condiciones de Trabajo para Desarrollar la Pesca Artesanal – Kit Recolectoras de Orilla

A la fecha de diseño de esta iniciativa, el Instituto no contaba con un catastro o estudio de línea base específico que permitiera evidenciar con mayor precisión qué porcentaje de mujeres recolectoras no cuentan con la indumentaria adecuada para su trabajo. Sin embargo, estudios sectoriales (SUBPESCA, 2013 / 2015) identifican condiciones técnicas de trabajo insuficientes en las cuales se desarrolla la actividad de la pesca artesanal, incluida en este caso la recolección de orilla. Siendo una actividad informal, desarrollada tanto por hombres como mujeres, es realizada de manera artesanal con medios precarios, adaptados o reutilizados, que no cumplen con condiciones mínimas de seguridad y resguardo de la salud laboral. Asimismo, otros estudios menos recientes, pero igualmente válidos (Fundación Chinquihue, 2010), han clasificado al sector alguero o de recolección de orilla como el de menor ingresos dentro del contexto de la pesca artesanal a nivel nacional.

En este escenario el objetivo planteado para esta iniciativa fue contribuir a mejorar las condiciones básicas de trabajo de mujeres que ejercen la recolección de orilla, a través de la dotación de un kit de indumentaria de trabajo.

La convocatoria fue dirigida a mujeres recolectoras de orilla de todas las regiones del país, con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) de SERNAPESCA. A nivel nacional, son cerca de 22 mil las mujeres las que se encuentran inscritas en la categoría de Recolectoras de Orilla, de las cuales, el mayor número se concentran en las regiones de Los Lagos y Biobío.

Se dispuso tres tipos de kit a los que podían optar en la postulación:

- KIT N°1: Traje de surf + Guantes + Botines antideslizantes + Gorro con cubre cuello y FPS.
- KIT N°2: Bota jardinera impermeable + Guantes + Chaqueta impermeable + Gorro con cubre cuello y FPS.
- KIT N°3: Pantalón impermeable + Chaqueta impermeable + guantes + Botas de agua + Gorro con cubre cuello y FPS.

POSTULACIÓN Y SELECCIÓN; De un total de 3.475 postulaciones, tras el proceso de revisión, admisibilidad y evaluación correspondiente fueron seleccionadas 2.460 mujeres, lo que comprometió recursos por \$620 millones de pesos.

Durante el último trimestre del año 2020 y los meses de enero y febrero de 2021, se llevó a cabo la entrega de los primeros 1000 kits, en un despliegue territorial que abarcó desde las regiones de Tarapacá a Magallanes y de la Antártica Chilena. Mientras que durante el año 2022, entre los meses de agosto y diciembre, se llevó a cabo la segunda etapa de entregas, concluyendo con la entrega de los restantes 1460 Kits.



Ley de Caletas: Indespa ha apoyado al levantamiento cartográfico de 76 organizaciones que aspiran a administrar por 30 años el desarrollo de sus caletas

La Ley de Caletas N°21.027 es un instrumento clave para el desarrollo productivo de las comunidades pesqueras y así lo han ido entendiendo poco a poco las organizaciones del sector pesquero artesanal, que hoy ven en este régimen de uso una oportunidad para acceder a la administración de estos espacios costeros hasta por 30 años, siguiendo un plan de administración que contribuya a diversificar sus fuentes de ingreso y que amplíe sus actividades a iniciativas tan variadas como turismo, gastronomía, venta de artesanías o administración de estacionamientos, entre otros servicios.

Entre el año 2021 y 2022, Indespa ha destinado 473 millones de pesos para financiar el levantamiento técnico de 62 polígonos, la readecuación de 14 polígonos y la actualización de 39 planes de administración, todo ello en el marco del **programa concursable Ley de Caletas**, que concursa anualmente. El desafío de este programa es poder contribuir a implementar un enfoque integral en la administración de las caletas a través de este instrumento normativo.

A nivel nacional, son reconocidas oficialmente 465 caletas, de las cuales, 97 han ingresado a noviembre de 2022 las solicitudes de destinación de caleta en a Sernapesca. De ellos, 58 hoy cuentan con el decreto de destinación por parte de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas y 22 ya completaron el proceso con el convenio de uso que les otorga la asignación de la administración de estos espacios costeros por res décadas. De este último grupo, tres corresponden a la región de Aysén, 15 a Los Lagos, una a Valparaíso, dos a Atacama, una a Antofagasta, una a Tarapacá y una a Arica.

El procedimiento completo para la asignación de una caleta puede tardar hoy en promedio tres años, frente a los diez que anteriormente tomaba a las organizaciones regularizar una concesión marítima. Sin embargo, existen aún 101 solicitudes en trámite para acogerse al régimen de uso bajo la Ley de Caletas, que no han logrado avanzar por la falta de la cartografía o la adecuación correcta de los polígonos.

En este sentido, la entrega de recursos de Indespa es clave para financiar la asistencia técnica necesaria que permita a estas organizaciones completar la cartografía y en otros casos actualizar los planes de administración, ambos requisitos claves en el trámite. Un trabajo colaborativo que el Instituto realiza en coordinación con la Unidad de Gestión Territorial de Sernapesca y que es apoyado por consultores externos.

“Las caletas son el lugar físico donde se emplazan los primeros sueños, ideas, instancias de encuentro, no solo como un punto de desembarque, sino sobre todo como un punto de encuentro donde se desarrolla la identidad y cultura de la actividad pesquera artesanal...debemos poner mayor énfasis en el aporte que realizan los pescadores y pescadoras artesanales y quienes desarrollan actividades de pequeña acuicultura, porque son un importante motor de desarrollo para el país, son una importante fuente laboral y son un motor para el desarrollo de las comunidades costeras”, Leonardo Llanos Huerta, Director Ejecutivo de Indespa.



Indespa apoyó más de 300 proyectos de cultivadores del mar este último año

Los recursos del mar no son inagotables y bien lo saben las y los pescadores artesanales. Avanzar hacia la sustentabilidad de la actividad pesquera y su capacidad productiva, mediante el cultivo en mar o tierra, de recursos como choro zapato, choritos, piure, ostiones, erizos, ostras y algas, es parte del camino hacia el que busca avanzar Indespa a través de su programa de apoyo a la Acuicultura de Pequeña Escala (APE).

Este último año, mediante el programa APE, el Instituto financió 96 proyectos de acuicultura de pequeña escala, mayoritariamente concentrados en la región de Los Lagos y en la Línea de Implementación. Esta línea, permite a quienes postulan, poder acceder a recursos para equipamiento e insumos como maquinaria, embarcaciones, herramientas de siembra, entre otras, que les permiten tecnologizar y optimizar sus faenas en los cultivos. Otras dos iniciativas, corresponden a estudios ambientales de seguimiento.

De los 89 proyectos individuales, 13 corresponden a mujeres y dentro de los cinco proyectos asociativos, la mitad (39) de quienes participan en estas organizaciones son también mujeres.

En cuanto al programa de Bonificación de Algas 2022, fueron 218 proyectos apoyados por Indespa para el cultivo, principalmente de pelillo, y de algunas otras especies que contribuyan a aumentar la biomasa del recurso algal. Del total de postulantes individuales, 64 fueron mujeres - la mitad de hombres participantes- y otras 157 de ellas componen los 19 sindicatos seleccionados con recursos este año.

273 mujeres hicieron parte directa o directamente en los proyectos APE apoyados por Indespa este 2022.

2.000 millones de pesos ha destinado el Instituto este último año para apoyar el desarrollo de cultivos en mar.



La pesca artesanal retoma sus fiestas costumbristas con el apoyo de Indespa

Tras dos años de los efectos sociales generados por la pandemia, las organizaciones de pescadoras y pescadores reviven la cultura, saberes y sabores de la pesca artesanal a través de quince fiestas costumbristas, entre las caletas de Arica y Puyuhuapi en la región de Aysén.

La iniciativa se enmarca en el programa de apoyo a las Fiestas Costumbristas de la Pesca Artesanal que financia Indespa – Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala-, cuyo propósito es impulsar el desarrollo de estos tradicionales encuentros y contribuir a la reactivación del turismo y la actividad productiva de los territorios costeros.

El programa contempla recursos totales por más de 230 millones de pesos destinados a asistencia técnica, difusión, apoyo en logística, gastronomía, educación y ornamentación para los distintas fechas en la región de Arica y Parinacota, Hornitos y Coloso Antofagasta, Totoralillo Norte en la región de Coquimbo, Duao en Maule, Punta Astorga en Biobío, La Barra de Toltén en La Araucanía y la caleta Niebla en Los Ríos, además de las caletas Rolecha, Tentelhue y Cucao, en la región de Los Lagos, y caleta Puyuhuapi en Puerto Cisnes, región de Aysén.

Estas actividades cubren diez regiones y catorce comunas extendiéndose hasta el verano de 2023. La iniciativa pone en el centro a las caletas con sus productos, gastronomía y cultura, contribuyendo a la reactivación de estas comunidades a través del turismo, la agregación de valor y el reconocimiento de la identidad cultural costero.

“Ha sido todo un éxito, nuestro objetivo se logró, nos afiatamos más como grupo, pudimos vender nuestros productos, promocionar la pesca artesanal e incentivar el turismo, así es que ha sido de verdad un éxito”. Loreto Guajardo Muñoz, presidenta del sindicato Unión Pacífica Duao – Iloca, que reunió cerca de dos mil en la Fiesta Sabores y Tradiciones, donde ofrecieron música en vivo y diversas degustaciones con platos típicos cocimiento marinerero, reineta asada, ceviches, cordero asado, entre otros.

15

Organizaciones
beneficiarias,
de las cuales

6

están compuestas
sólo por mujeres y

9

tienen socias
mujeres

\$230 millones





Regiones

Información desagregada por sexo a nivel regional.

Arica y Parinacota

170.891
Toneladas extraídas



160.666
Hombres



10.225
Mujeres

2 Caletas

1.709 Inscritos RPA



1.613
Hombres

96
Mujeres



196

Armadores

8

Armadoras

74

Buzos

0

Buzas

1.483

Pescadores artesanales

77

Pescadoras artesanales

323

Recolectores de orilla

28

Recolectoras de orilla

17 Organizaciones



7
Hombres



2
Mujeres



8
Mixtas

14 Presidentes

3 Presidentas

12 Tesoreros

5 Tesoreras

12 Secretarios

5 Secretarias

4

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas

Plantas pesqueras
cuyos titulares
son personas naturales



0
Hombres



0
Mujeres

546 Licencias otorgadas de pesca recreativa



532
Hombres



14
Mujeres

Antofagasta

140.900 Toneladas extraídas



107.519 Hombres



33.381 Mujeres

24 Caletas

3.133 Inscritos RPA



2.749 Hombres



384 Mujeres

462 Armadores

19 Armadoras

447 Buzos

1 Buzas

1.602 Pescadores artesanales

195 Pescadoras artesanales

462 Recolectores de orilla

19 Recolectoras de orilla

65 Organizaciones



21 Hombres



1 Mujeres



43 Mixtas

53 Presidentes

12 Presidentas

51 Tesoreros

14 Tesoreras

45 Secretarios

20 Secretarias

26

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas jurídicas

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales



27 Hombres



10 Mujeres

961 Licencias otorgadas de pesca recreativa



910 Hombres



51 Mujeres



Sources: Esri HERE Garmin, Intermap, increment P Corp., GEBCO, USGS, FAO, NPS, NRCAN, GeoBase, IGN, Kadaster NL, Ordnance Survey, Esri Japan, METI

Atacama

132.000
Toneladas extraídas



115.330
Hombres



16.670
Mujeres

24 Caletas

4.105 Inscritos RPA



3.372
Hombres



733
Mujeres

444

Armadores

19

Armadoras

388

Buzos

4

Buzas

2.082

Pescadores artesanales

282

Pescadoras artesanales

1.982

Recolectores de orilla

498

Recolectoras de orilla

87 Organizaciones



19
Hombres



1
Mujeres



67
Mixtas

74 Presidentes

13 Presidentas

58 Tesoreros

29 Tesoreras

59 Secretarios

28 Secretarias

28

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



17
Hombres



7
Mujeres

Plantas pesqueras
cuyos titulares
son personas naturales

734 Licencias otorgadas de pesca recreativa



702
Hombres



32
Mujeres

Valparaíso

36.316
Toneladas extraídas



32.959
Hombres



3.357
Mujeres

42 Caletas

5.641 Inscritos RPA



5.204
Hombres



437
Mujeres

844
Armadores

32
Armadoras

271
Buzos

5
Buzas

4.477
Pescadores artesanales

206
Pescadoras artesanales

2.333
Recolectores de orilla

287
Recolectoras de orilla

80 Organizaciones



27
Hombres



0
Mujeres



53
Mixtas

64 Presidentes

16 Presidentas

70 Tesoreros

10 Tesoreras

66 Secretarios

14 Secretarias

34

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



6
Hombres



2
Mujeres

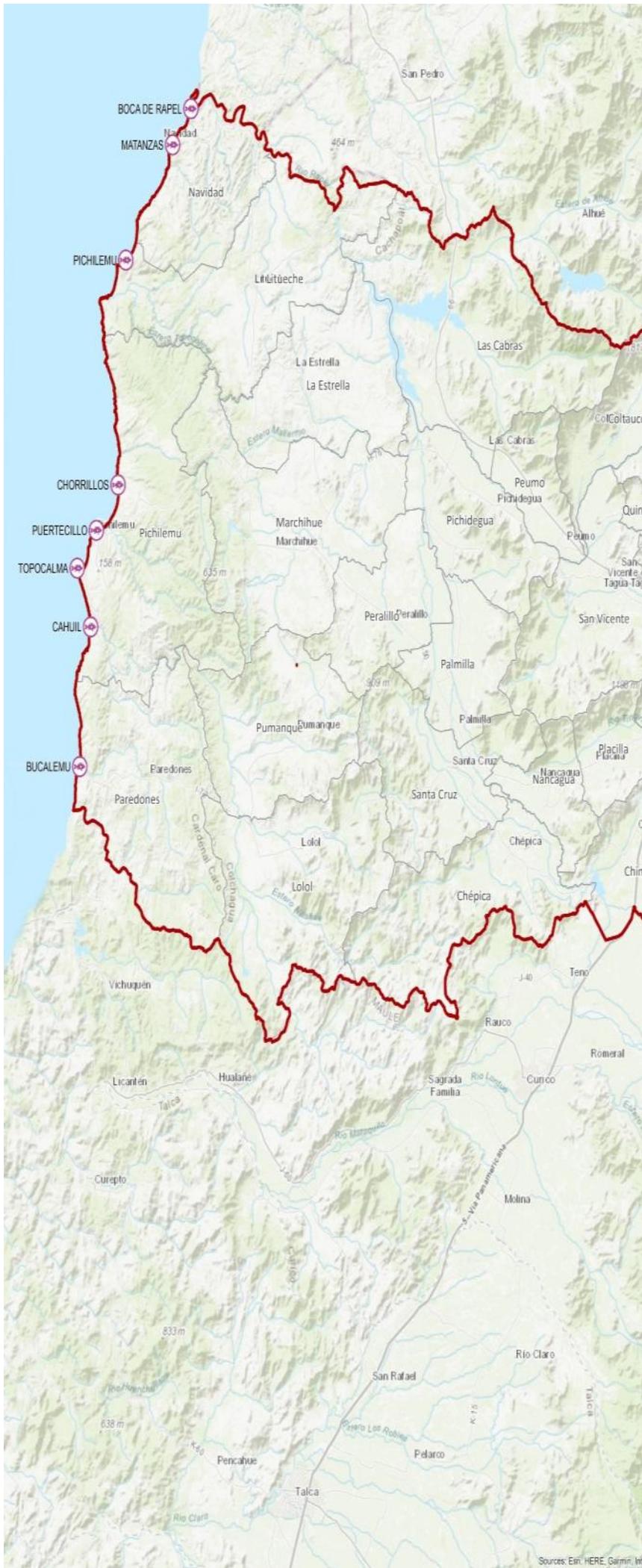
4.881 Licencias otorgadas de pesca recreativa



4.644
Hombres



237
Mujeres



O'Higgins

4.147
Toneladas extraídas

3.564
Hombres

583
Mujeres



8 Caletas

923 Inscritos RPA



708
Hombres



215
Mujeres

57
Armadores

2
Armadoras

38
Buzos

0
Buzas

325
Pescadores artesanales

22
Pescadoras artesanales

548
Recolectores de orilla

200
Recolectoras de orilla

29 Organizaciones



5
Hombres



0
Mujeres



24
Mixtas

19 Presidentes

10 Presidentas

20 Tesoreros

8 Tesoreras

20 Secretarios

9 Secretarias

7

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



6
Hombres



2
Mujeres

Plantas pesqueras
cuyos titulares
son personas naturales

4.565 Licencias otorgadas de pesca recreativa



4.360
Hombres



205
Mujeres

Ñuble

300
Toneladas extraídas



242
Hombres



58
Mujeres

5 Caletas

313 Inscritos RPA



210
Hombres

103
Mujeres



28
Armadores

5
Armadoras

20
Buzos

0
Buzas

122
Pescadores artesanales

50
Pescadoras artesanales

140
Recolectores de orilla

58
Recolectoras de orilla

5 Organizaciones



0
Hombres



0
Mujeres



5
Mixtas

4 Presidentes

1 Presidentas

3 Tesoreros

2 Tesoreras

2 Secretarios

3 Secretarias

5

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



1
Hombres



0
Mujeres

Plantas pesqueras
cuyos titulares
son personas naturales

791 Licencias otorgadas de pesca recreativa



757
Hombres



34
Mujeres

Biobío

393.347
Toneladas extraídas



317.989
Hombres



75.358
Mujeres

78 Caletas

21.613 Inscritos RPA



15.913
Hombres

5.700
Mujeres



2.553
Armadores

204
Armadoras

1.442
Buzos

0
Buzas

13.596
Pescadores artesanales

2.917
Pescadoras artesanales

7.863
Recolectores de orilla

4.132
Recolectoras de orilla

341 Organizaciones



78
Hombres



28
Mujeres



235
Mixtas

234 Presidentes

107 Presidentas

213 Tesoreros

128 Tesoreras

209 Secretarios

132 Secretarias

72

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas

Plantas pesqueras cuyos titulares
son personas naturales



14
Hombres



12
Mujeres

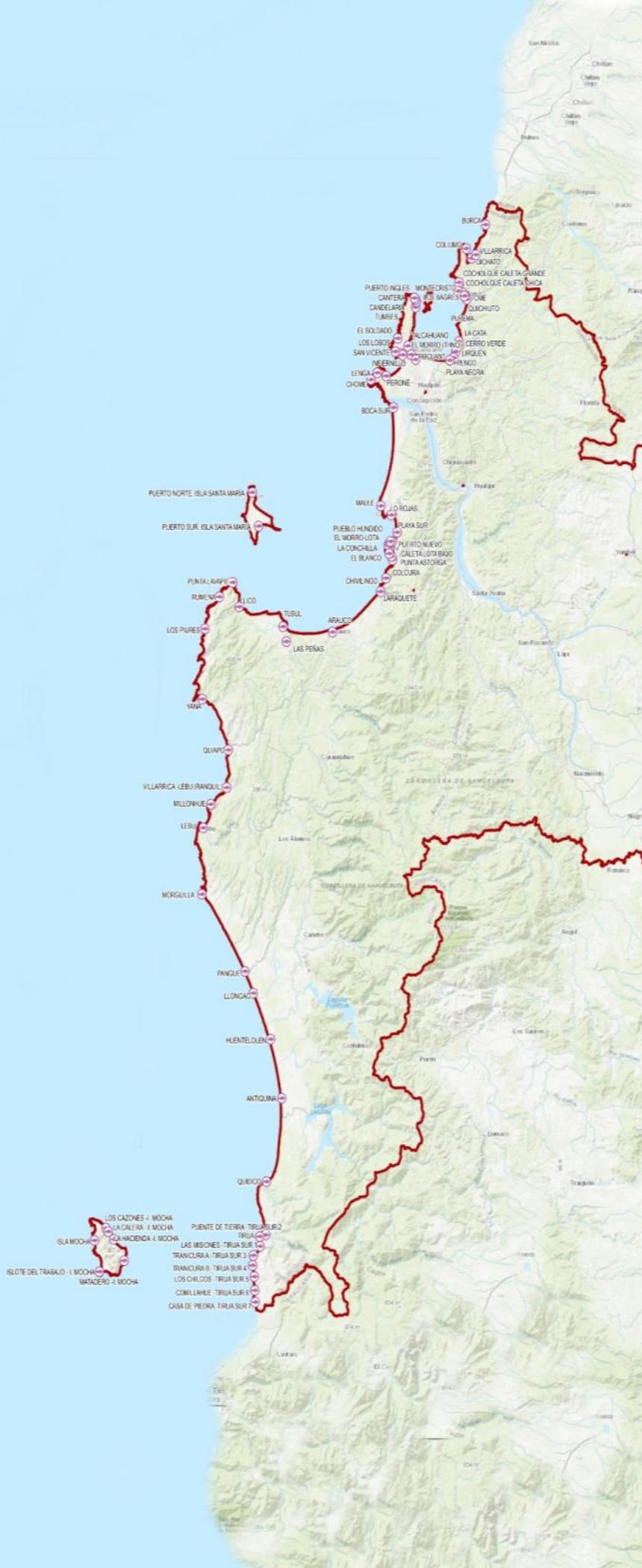
2.774 Licencias otorgadas de pesca recreativa



2.657
Hombres



117
Mujeres



Araucanía

2.234
Toneladas extraídas



2.061
Hombres



173
Mujeres

9 Caletas

1.339 Inscritos RPA



990
Hombres



349
Mujeres

164
Armadores

10
Armadoras

24
Buzos

1
Buzas

700
Pescadores artesanales

150
Pescadoras artesanales

755
Recolectores de orilla

261
Recolectoras de orilla

40 Organizaciones



6
Hombres



1
Mujeres



33
Mixtas

33 Presidentes

7 Presidentas

29 Tesoreros

11 Tesoreras

25 Secretarios

15 Secretarias

3

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



1
Hombres



0
Mujeres

Plantas pesqueras cuyos titulares
son personas naturales

3.275 Licencias otorgadas de pesca recreativa



3.031
Hombres



244
Mujeres

Los Ríos

59.998
Toneladas extraídas



50.336
Hombres



9.662
Mujeres

25 Caletas

3.930 Inscritos RPA



2.938
Hombres



992
Mujeres

553
Armadores

36
Armadoras

516
Buzos

5
Buzas

2.163
Pescadores artesanales

229
Pescadoras artesanales

1.880
Recolectores de orilla

861
Recolectoras de orilla

79 Organizaciones



14
Hombres



6
Mujeres



59
Mixtas

58 Presidentes

21 Presidentas

40 Tesoreros

39 Tesoreras

45 Secretarios

34 Secretarias

6
Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



5
Hombres



4
Mujeres

Plantas pesqueras cuyos titulares son personas naturales

1.756 Licencias otorgadas de pesca recreativa



1.656
Hombres



100
Mujeres



Los Lagos

188.013
Toneladas extraídas



169.737
Hombres



18.276
Mujeres

241 Caletas

35.744 Inscritos RPA



22.627
Hombres

13.117
Mujeres



2.713
Armadores

91
Armadoras

4.783
Buzos

28
Buzas

9.535
Pescadores artesanales

1.160
Pescadoras artesanales

21.553
Recolectores de orilla

13.044
Recolectoras de orilla

564 Organizaciones



101
Hombres



21
Mujeres



442
Mixtas

409 Presidentes

155 Presidentas

366 Tesoreros

195 Tesoreras

332 Secretarios

232 Secretarias

10

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas

Plantas pesqueras cuyos titulares
son personas naturales



26
Hombres



20
Mujeres

3.485 Licencias otorgadas de pesca recreativa



3.277
Hombres



208
Mujeres

Magallanes

12.941
Toneladas extraídas



11.521
Hombres



1.420
Mujeres

12 Caletas

6.777 Inscritos RPA



6.071
Hombres



706
Mujeres

663
Armadores

54
Armadoras

987
Buzos

2
Buzas

3.940
Pescadores artesanales

271
Pescadoras artesanales

5.125
Recolectores de orilla

616
Recolectoras de orilla

47 Organizaciones



16
Hombres



2
Mujeres



29
Mixtas

38 Presidentes

9 Presidentas

37 Tesoreros

10 Tesoreras

33 Secretarios

14 Secretarias

34

Plantas pesqueras
cuyos titulares son
personas jurídicas



2
Hombres



1
Mujeres

Plantas pesqueras
cuyos titulares
son personas naturales

1.676 Licencias otorgadas de pesca recreativa



1.488
Hombres



188
Mujeres

Conclusiones Generales



LEYENDA

- Zona Económica Exclusiva de 200 millas.
- Plataforma Continental de 350 millas.
- Mar Presencial.

0 200 400 600 800 1000 km
Proyección Azimutal Equidistante

Históricamente los sectores pesquero artesanal y el acuícola han presentado brechas de género en distintos ámbitos, ya que son actividades desarrolladas principalmente por hombres, donde la mujer ha tenido cabida sólo en actividades menores y paralelas.

Los sistemas de información con enfoque de género que administran las instituciones que participan de este documento, permiten visualizar con mayor claridad esta realidad, por ello esta información es fundamental para la toma de decisiones con miras a incorporar el género en las políticas públicas.

A continuación, se presenta un análisis general de los datos presentados en este documento que permiten reflejar la situación en que se encuentra el desarrollo de la actividad pesquero-acuícola de las/os mujeres y hombres que trabajan en estos sectores.

- A nivel nacional se observa que la región del Biobío concentra el mayor esfuerzo pesquero entre el 2019 y el 2022. En el análisis por macrozona, el Norte (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo) tuvo un aumento en casi el doble respecto del 2020 y en relación al 2021 de alrededor de 200 mil toneladas desembarcadas, lo que se explica por el fin de las restricciones por la pandemia lo que permitió una reactivación del sector.
- En cuanto a las toneladas extraídas (acuicultura, industrial y artesanal) estas no han variado mayormente en los últimos 4 años, especialmente en la zona sur. Sin embargo, en la macro zona centro integrada por las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía y Biobío; entre el 2020 y el 2022; ha habido variaciones cerca de 100 mil toneladas extraídas.
- Respecto de la composición del sector a nivel nacional existen 99.557 inscritos/as* de los cuáles el 25% son mujeres y el 75% hombres. Del total de mujeres inscritas el 62% del total se desempeña en la macro zona sur (Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) La mayor cantidad de mujeres se desempeña en la macro zona sur (15.623) y lo mismo ocurre en el caso de los hombres (34.414).
- Del total de mujeres inscritas el 87% es recolectora de orilla y el 27% pescadora artesanal. Mientras que del total de hombres el 69% es recolector de orilla y el 66% pescador artesanal. El mayor número de recolectoras de orilla se encuentra en macro zona sur (25.294) seguido del centro (5.199).
- En relación a las declaraciones de operación, el 21% de las declaraciones son de mujeres cifra superior al año anterior donde sólo el 11% de las inscritas declaraba. La mayor cantidad de declaraciones se concentra en la macro zona centro (Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía), así como la mayor cantidad realizada por mujeres.
- En relación a la participación de las mujeres en organizaciones artesanales solo el 4% está compuesta sólo por mujeres, mientras que el 25% es sólo de hombres y el 71% es mixta. Del total de mujeres que son parte de alguna organización el 27% ocupa un cargo como presidenta, el 34% son tesoreras y el 39% son secretarías.

* Las personas pueden estar inscritas en más de una categoría y por ello la suma total puede dar más del 100%.

- En el sector industrial del total de personas que se desempeñan como armadoras el 2% son mujeres, concentrándose mayoritariamente en la macro zona centro.
- En el caso de las plantas pesqueras del total de éstas (456) el 17% tiene como titular a una mujer, un número muy por debajo de las que trabajaban el año pasado (33%). El mayor número de ellas se concentra en la macro zona norte.
- En el sector acuícola el 11% de autorizaciones de centro de acuicultura corresponde a mujeres, el 44% a hombres y el resto a organizaciones pesqueras, sociedades anónimas, corporaciones, centros educacionales, entre otros.
- El 10% de los titulares de concesiones de acuicultura son mujeres.

Para entender por qué existe aún una baja participación femenina, pese a que muchas de ellas han avanzado enormemente, llegando a ser incluso dirigentas y emprendedoras, es necesario analizar las principales inequidades, brechas y/o barreras existentes en el sector:

- Deficiencia de la entrega de información de declaraciones de operación, siendo ésta una condición necesaria para postular a beneficios asociados a la pesca artesanal.
- Poco acceso a la información por parte de quienes trabajan en caletas rurales, dada su condición de lejanía de los centros urbanos, lo que lleva al desconocimiento y falta de comprensión de la normativa siendo un factor que genera incumplimiento.
- El cierre de acceso que afecta a algunas pesquerías (vedas) durante varios meses del año, sumado al poco tiempo disponible de las mujeres pescadoras, se transforma en un obstáculo para el desarrollo de esta actividad.
- El alcance legal del Servicio no permite que los sistemas de información visualicen a las personas que realizan actividades conexas a la pesca artesanal, tales como encarnadoras y fileteadoras, que no realizan actividades extractivas, entre otras, pero que desarrollan una actividad dependiente de la pesca artesanal.
- Menor valorización de las labores productivas realizadas por mujeres en relación a las realizadas por los hombres (actividades conexas, algueras, encarnadoras, tejedoras) y también de las actividades asociadas a los emprendimientos de estas mujeres como las artesanías y actividades gastronómicas.
- Las embarcaciones artesanales no están equipadas ni diseñadas para albergar a una mujer a bordo (distribución de camarotes en un solo y reducido espacio común por embarcación o ausencia de ellos), así como la falta de mecanización en las embarcaciones hace que se requiera de fuerza física. Situación similar ocurre en la pesca industrial.

- Las mujeres se incorporan a labores de menor riesgo como recolectoras de orilla, en la que principalmente están las algueras que pueden desarrollar esta actividad con sus hijos/as y en menor proporción a tareas de mayor riesgo como el buceo y pesca, ya que éstas tienen un horario que no es compatible en relación al cuidado del hogar, esto es en la noche y en la madrugada. En el caso de las labores acuícolas, esta muchas veces se realizan en centros de cultivo lejos de las zonas urbanas, por lo que las mujeres deben alejarse de sus familias para trabajar lo que no siempre es posible.

Si bien muchas mujeres han avanzado y superado muchos obstáculos finalmente la mayoría de ellas no han logrado posicionarse y avanzar, lo que les impide mejorar su calidad de vida.



Mujeres y hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2022

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias
www.dop.cl

Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala
www.indespa.cl

Edición N° 16 de 2022